



AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
OFICINA DEL INSPECTOR DE LA GESTION DE TIERRAS

INFORME DE DENUNCIAS MAYO – AGOSTO DE 2020

La Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras (OIGT) fue creada como un área de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 2363 de 2015 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, (ANT), se fija su objeto y estructura”, tiene dentro de sus funciones la formulación de políticas, estrategias e indicadores en materia de transparencia y lucha contra la corrupción al interior de la Entidad, e informar a la Dirección General y al Presidente de la República sobre prácticas irregulares que afecten la política de administración de tierras rurales en el país, emitiendo las respectivas recomendaciones. En desarrollo de estas funciones, la OIGT presenta los avances del periodo comprendido entre los meses de mayo a agosto de 2020:

Gestión de Denuncias

Durante el periodo de mayo a agosto de 2020, esta oficina recibió sesenta y siete (67) requerimientos, de los cuales doce (12) se clasificaron como denuncias de falsos tramitadores; cinco (5) como denuncias por falsedades documentales y diez (10) solicitudes relacionadas con casos emblemáticos conocidos por la OIGT, que no necesariamente corresponden a denuncias. Asimismo, se recibieron diez (10) peticiones por conflictos por la tierra, seis (6) solicitudes por deficiencias en la gestión, de las mismas tres (3) versan sobre el Incoder, dos (2) que versan sobre la ANT y una (1) sobre otras Entidades. Finalmente del total de solicitudes recibidas, se encontró que dieciocho (18) fueron meramente solicitudes de información o no se encontraban en los ámbitos de competencia de esta Oficina.

De los requerimientos recibidos por parte de esta Oficina en el periodo mencionado, doce (12) se encuentran en trámite debido a que se está a la espera de recibir información adicional por parte del peticionario o denunciante, de alguna dependencia de la ANT, o de terceros.



A continuación, se muestra la tipología de los requerimientos recibidos por esta Oficina, que aún continúan en trámite hasta que sea posible identificar alguna irregularidad que conlleve a la interposición de denuncias ante los diferentes entes de control, discriminados por departamento en el periodo de corte.

Requerimientos en seguimiento recibidos en el periodo comprendido entre los meses de mayo a agosto de 2020.



Durante el periodo de consulta, no se interpuso ninguna denuncia por parte esta Oficina.

Fecha de elaboración: 10 de septiembre de 2020

Elaboraron: Jesús David González Pérez - Gestor 9
Vilma Mendoza Vargas - Contratista